

**Identificación de programas de fortalecimiento empresarial para población vulnerable y víctima del conflicto armado en Colombia.  
Economía para la Gente**

**Request for Information  
Octubre de 2020**

**1. Naturaleza de la solicitud**

El presente documento no puede ser considerado como una invitación a participar de proceso de contratación alguno. A su vez, las cotizaciones que se obtengan, no se considerarán como propuestas y no comprometerán a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso COLOMBIA PRODUCTIVA para futuras contrataciones.

**2. Objeto**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso COLOMBIA PRODUCTIVA está interesada en identificar las condiciones del mercado de programas nacionales e integrales de fortalecimiento empresarial para buscar un aliado estratégico que permita desarrollar a partir de una iniciativa existente con resultados comprobables y verificables de su implementación durante al menos dos años anteriores a la fecha de este RFI. Esto para implementar conjuntamente un programa de fortalecimiento de micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer. Dicho programa debe involucrar distintos módulos, herramientas, acompañamiento in situ y productos digitales, prácticos e interactivos que apoyen a esta población a implementar procesos de desarrollo económico para la competitividad como estrategia nacional.

**3. Antecedentes**

Colombia Productiva fue creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el año 2008 con el fin de promover la productividad y competitividad en la industria y para cumplir los retos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (Conpes 3527 del 23 de junio de 2008); tarea reforzada con la expedición de la Política de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016).



Es un patrimonio autónomo, que tiene como propósito ser uno de los brazos ejecutores de la Política Industrial del país, ayudando a la industria y sus empresas a producir más, con mejor calidad y mayor valor agregado, para que sea más productiva, competitiva y tenga la capacidad de responder a las exigencias de la demanda mundial.

Adicionalmente, funciona como un articulador de la gestión de entidades públicas y organizaciones privadas de carácter regional, nacional e internacional que busca superar los cuellos de botella comerciales, normativos, arancelarios y no arancelarios que afectan la productividad y competitividad de la industria, especialmente de sectores que han sido identificados como importantes o estratégicos para el desarrollo productivo del país.

Compra Lo nuestro es la estrategia del Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva, que tiene como propósito aumentar el consumo interno de productos colombianos y facilitar la conexión entre proveedores y compradores que dinamice la industria nacional.

La estrategia responde a la importancia de reducir las barreras de información y coordinación que causan dificultades a la hora de promover los encadenamientos productivos en la economía colombiana, como son la falta de información de oferta y demanda, falta de conocimiento del consumidor colombiano para identificar el producto nacional y falta de escenarios para visibilización de productos y servicios de la industria colombiana. (Política de Desarrollo Productivo, agosto de 2016).

En este sentido, el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, junto con Colombia Productiva y en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) crearon Compra Lo Nuestro, la red social y directorio empresarial de Colombia, que cuenta con más de 15.500 empresas colombianas. Allí pueden generar nuevos negocios, acceder a herramientas gratuitas para transformar digitalmente sus negocios, recibir códigos de barras, incursionar en comercio electrónico, así como diagnosticar las necesidades de digitalización.

#### **4. Justificación**

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establecen la ruta para aumentar el crecimiento económico, cerrar las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de la población del país, para lo cual se traza como meta aumentar el ingreso per cápita por encima de los 25.000 mil dólares<sup>1</sup>.

Dentro de las citadas Bases se contempla el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad”, buscando avanzar hacia “una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos y donde el crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo”. Este pacto contiene dos líneas de acción que buscan mejoramientos sostenidos de los niveles de formalidad y de productividad empresarial,

<sup>1</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022. Este plan se expidió con la Ley 1955 de 2019

como pilares de la reactivación económica, buscando potenciar el crecimiento económico “con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo”. Dichas líneas son “A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial” y “B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad”.

Dentro de los objetivos y estrategias contempladas en estas líneas de acción, se encuentran a) proveer servicios de emparejamiento para facilitar procesos de encadenamientos productivos, b) fomentar la transferencia y adopción de conocimiento y tecnología orientada a la eficiencia en productos y procesos en las empresas, c) potenciar el emprendimiento físico y virtual y d) promover la formalidad, mejorando la relación costo-beneficio de ser formal.

En el diagnóstico realizado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y particularmente en su Capítulo II “Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Equidad”, fue identificado como uno de los factores y restricciones que obstaculizan el avance económico del país, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestiman la actividad empresarial, entre otras. Se indica por ejemplo que el país registra altos niveles de informalidad empresarial y laboral. Las empresas informales son poco productivas, están incentivadas a mantener una escala reducida para evitar la detección por parte de las autoridades, tienen bajo acceso al crédito, menores tasas de inversión, incentivos menores a la adopción de tecnología y entrenamiento, y acceso restringido a los bienes públicos. En muchos casos, esa decisión de ser informal se debe a los altos costos y regulaciones impuestos por el Estado, por lo que la política pública debe abordar la informalidad de manera integral.

De manera específica, en la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2018 – 2022 se contempla en el artículo 270 que el Gobierno Nacional debe establecer “las condiciones para reglamentar el pago en plazos justos de operaciones comerciales derivadas de actos mercantiles entre particulares con los objetivos de promover la competitividad empresarial, mejorar la liquidez de las empresas proveedoras y reducir las demoras en el pago una vez se ha finalizado la provisión de los bienes y servicios”.

De otra parte, dentro del “Pacto por la Equidad” del PND 2018 – 2022 se tiene por objetivo promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno y crear iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial e incluye una estrategia dirigida a municipios intermedios, ciudades y aglomeraciones: Programas de emprendimiento y micro franquicias que generen encadenamientos inclusivos y promover el desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación.

En ese sentido, “Economía para la Gente” ha surgido como una estrategia diseñada para responder a las necesidades de los micronegocios, incluyendo un enfoque especial para las unidades productivas de las poblaciones vulnerables, para generar un entorno favorable que promueva el crecimiento y la sostenibilidad. Su objetivo es apoyar al



crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de micronegocios formales e informales, en contextos urbanos y rurales, a partir de la articulación, complementariedad y concurrencia entre diferentes entidades y actores, contemplando 5 ejes programáticos: i) Generación de Ingresos, Emprendimiento y Formalización; ii) Desarrollo Productivo, Asociatividad y Acceso a Mercados, iii) innovación y Tecnología; iv) Acceso al Financiamiento y v) Entorno Competitivo.

Adicionalmente, “Economía para la Gente”<sup>7</sup> surge de la “Conversación Nacional” y particularmente de las propuestas presentadas por los ciudadanos en torno al “Crecimiento con Equidad”, así como las actuales necesidades de reactivación por efectos del COVID-19. La estrategia incluye instrumentos para dar respuesta a estas necesidades de: MinCIT, Prosperidad Social, MinAgricultura, MinTIC, MinCultura, SENA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS en el periodo 2020 - 2022.

Es en este punto donde surge la necesidad de identificar programas nacionales e integrales de fortalecimiento empresarial, apropiación digital, infraestructura, inclusión financiera entre otros, existentes para micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer. Dicho programa debe involucrar distintos instrumentos, estrategias, módulos, herramientas y productos digitales, prácticos e interactivos que apoyen a esta población a implementar procesos de desarrollo económico para la competitividad como estrategia nacional.

## **5. Descripción de la necesidad**

Colombia Productiva requiere verificar las condiciones que ofrece el mercado en programas nacionales e integrales de fortalecimiento empresarial existentes para micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer. Dicho programa debe involucrar distintos instrumentos, estrategias, módulos, herramientas y productos digitales, prácticos e interactivos que apoyen a esta población a implementar procesos de desarrollo económico para la competitividad como estrategia nacional.

Para cumplir con el objetivo señalado, Colombia Productiva está haciendo un análisis del sector para verificar los proveedores que estarían en la capacidad de apoyar el proyecto “Economía para la Gente” con una propuesta que contenga, como mínimo, lo siguiente:

- A) Nombre del programa que se ha implementado y que cuenta con resultados comprobables y verificables.
- B) Años de implementación que lleva el programa.
- C) Debe incluir una metodología estructurada, práctica y medible que genere encadenamientos inclusivos.



- D) Debe promover el desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación.
- E) Debe estar dirigido a micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer.
- F) Los contenidos, instrumentos y/o herramientas, deben ser desarrollados según el tipo de actividad económica que realizan los micronegocios en el canal tradicional (tiendas de barrio).
- G) Debe posibilitar la inclusión de las siguientes temáticas: a) Régimen Simple y b) Estrategias de precio y competencia.
- H) Debe posibilitar la inscripción de las unidades de negocio (tiendas de barrio) en la plataforma compra lo nuestro.
- I) Debe posibilitar la validación previa de las bases de datos para identificar la población vulnerable y víctima reportada en el RUV.
- J) Debe incluir una estrategia de identificación, convocatoria, capacitación y sensibilización dirigida a los micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio).
- K) Debe tener alcance nacional y un diseño metodológico que permita llegar a la mayor cantidad de actores.

## 6. Entregable y Metas

Al finalizar el proceso, Colombia Productiva espera recibir:

1. La propuesta de un programa de fortalecimiento empresarial integral con alcance nacional, que incluya una metodología estructurada, práctica, probada y medible que genere encadenamientos inclusivos y promueva el desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación. Debe estar dirigido a los micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y/o víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer, para la vinculación y atención de al menos 15 mil tiendas de barrio. Deben considerar al menos las siguientes fases, y definir por cada una las actividades y entregables correspondientes:
  - A. **Convocatoria:** definición de la estrategia y ejecución
  - B. **Evaluación y selección de los beneficiarios:** metodología o procesos
  - C. **Desarrollo del programa de formación:** definir temáticas, horas, metodologías, y otros.
  - D. **Seguimiento:** metodología o procesos para asegurar el cumplimiento de las metas con calidad y pertinencia
  - E. **Cierre:** graduación, soportes por empresa, análisis de mejores prácticas y oportunidades de mejora, otros.



2. **Valor Agregado:** en caso de contar con una propuesta que contemple aliados estratégicos, trayectoria comprobada, entre otros factores que considere pertinentes.
3. **Metas:** para el desarrollo del programa se debe asegurar al menos 15.000 micronegocios fortalecidos a 2021 de los cuales al menos 6.600 deben ser víctimas del conflicto armado, priorizando el enfoque de género – mujer. Así mismo, de estos micronegocios se deberá asegurar una metodología que permita intervenir o iniciar la intervención al cierre del 2020 de al menos 5.000 micronegocios de los cuales 2.200 deben ser víctimas del conflicto.

## 7. Cronograma

Le solicitamos que, con base en la información contenida en el presente documento, presente un cronograma de trabajo que contemple la ejecución e implementación del programa durante los años 2020 y 2021. Esperamos propuestas al respecto.

## 8. Equipo mínimo requerido y horas de atención

Le solicitamos que, con base en la información presentada se realicen propuestas sobre el equipo de trabajo mínimo para poner en funcionamiento, administrar y dar soporte al programa. Así como el número mínimo de horas de asistencia técnica que recibirá cada unidad de negocio del canal tradicional (tienda de barrio).

## 9. Presupuesto y contrapartida

El presupuesto debe estar discriminado de la siguiente manera:

- Presupuesto total del programa para la ejecución del programa integral de fortalecimiento empresarial para micronegocios del canal tradicional (tiendas de barrio) focalizado en población vulnerable y víctima del desplazamiento forzado en Colombia, priorizando el enfoque de género – mujer, con la estrategia, alcance y la metodología para la implementación y ejecución. El presupuesto lo debe presentar según las fases enunciadas en el numeral 6.
- En caso de que lo considere, indicar el monto de aportes de contrapartida que estaría dispuesto a poner a disposición del programa, diferenciando entre el valor del aporte en efectivo y el valor en especie, así como la destinación de los mismos según las fases establecidas en el numeral 6.

### **10. Plazo para presentar la información requerida**

La respuesta al presente RFI debe ser remitida electrónicamente a Alejandro Escobar al correo [alejandro.escobar@colombiaproductiva.com](mailto:alejandro.escobar@colombiaproductiva.com), a más tardar el 21 de octubre de 2020.

### **11. Canales de contacto**

Cualquier duda sobre el presente RFI deberá ser remitida electrónicamente a Alejandro Escobar al correo [alejandro.escobar@colombiaproductiva.com](mailto:alejandro.escobar@colombiaproductiva.com).

